

DEL DIP. SILVIO LAGOS GALINDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LA QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES REALICE LAS OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN NECESARIAS AL PUENTE COATZACOALCOS I A FIN DE GARANTIZAR SU OPERACIÓN Y SEGURIDAD.

CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, REALICE LAS OBRAS DE RECONSTRUCCION NECESARIAS AL PUNTE COATZACOALCOS I A FIN DE GARANTIZAR SU OPERACIÓN Y SEGURIDAD.

El suscrito, **SILVIO LAGOS GALINDO**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados, de conformidad con lo previsto por los artículos 58, 59 y 60, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración del pleno de esta Comisión Permanente, la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

Que mediante el título de de concesión que fue otorgado al Estado de Veracruz para operar, explotar, conservar y mantener el Puente Coatzacoalcos, ubicado en la carretera 180, en el municipio de Coatzacoalcos Veracruz, en términos de la condición Décimo Primera se estableció la obligación por parte de la concesionaria de elaborar un dictamen técnico anual para verificar el estado físico del puente concesionado. Para dar cumplimiento a esta obligación durante el mes de Mayo de 2010, el concesionario Gobierno del Estado Libre y Soberano de Veracruz, contrato la elaboración de dicho dictamen.

A su vez el título mencionado establece en el segundo párrafo de la Condición Décimo Segunda que el Gobierno del Estado, como concesionario, no será responsable de realizar trabajos de reconstrucción; así mismo la Condición Octava señala que el concesionario no podrá realizar trabajos de reconstrucción, ampliación o modificación del puente materia de esta concesión sin la autorización de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

El dictamen preliminar del que dispone el concesionario destaca el estado de deterioro que presentan algunas de las pilas, pilotes y apoyos, así como la urgente necesidad de realizar trabajos de reconstrucción en dichos elementos a la brevedad posible para garantizar la seguridad de su operación, ante un riesgo de un posible hundimiento súbito que podría terminar en un colapso de los dos subtramos apoyados del puente, y que no pueden ser aseguradas actualmente con servicios de mantenimiento y conservación, por lo que el Gobierno del Estado de Veracruz inicio de manera inmediata las gestiones ante la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que se realicen los trabajos de reconstrucción de los elementos de la subestructura, y se atiendan las recomendaciones del dictamen presentado, tal como se señala en el oficio numero 195/2010 entregado a esa Secretaría.

Tales recomendaciones técnicas consisten en la colocación de la trabe levadiza que ya fue fabricada para remplazar la existente y remediar su importante nivel de deterioro a causa de fatiga y corrosión del material, la reparación mediante encamisado de 18 pilotes, sustitución de trabe de concreto y la reparación de las 6 pilas adicionales del tramo levadizo; es importante destacar que los trabajos de inspección continúan; por lo que, una vez terminados, se tendrá un panorama completo del estado de deterioro real del resto de las pilas del puente así como de la superestructura. Ante esta situación, es probable que los trabajos de rehabilitación puedan ser mayores, en su caso, de las pilas que forman parte de la estructura de concreto del puente, es decir, los tramos que no son levadizos y de partes de la subestructura que lo requieran.

El Gobierno de Veracruz preocupado por garantizar en todo momento la seguridad y proteger la vida de los habitantes y sus usuarios, ha realizado en coordinación con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes Federal las obras mínimas de rehabilitación en algunos de los pilotes y en 2009 se procedió a la fabricación de la trabe levadiza que remplazará a la existente, por ello es de vital importancia mantener con SCT las acciones

coordinadas para proteger a la sociedad ante el peligro que representa el daño físico-estructural que se ha detectado en el Puente Coatzacoalcos I, a través de los trabajos necesarios que eliminen el riesgo latente.

La solución que ofrecen estos trabajos de rehabilitación es temporal pues ampliará en algunos años, 5 a 7, la vida útil del puente, cuyos costos de conservación son cada vez mayores y cada vez apunta a un proyecto integral de más largo plazo, que considere la solución al transporte ferroviario y carretero en el contexto de operación del Túnel Sumergido de Coatzacoalcos y la posible construcción de un libramiento ferroviario que ya estudia SCT para implementar la solución definitiva a la problemática que se presenta en esta zona.

Estamos a tiempo de evitar una tragedia como la sucedida el año pasado en el Puente Tonalá y que no debe repetirse más en ningún punto de nuestro país, donde hubo pérdidas económicas pero lo más lamentable la pérdida de vidas humanas.

La inversión necesaria para los trabajos más urgentes de reparación del Puente Coatzacoalcos I no tiene forma de obtenerse a partir de las cuotas y no está considerada en el título de concesión otorgado al Gobierno de Veracruz. Sin embargo, el ejercicio presupuestal de 2010 presenta rezagos importantes no sólo en esta entidad sino en general en el país, lo cual ofrece la oportunidad de destinar, en forma urgente y prioritaria recursos por 200 millones de pesos que se requieren para prolongar la vida útil del puente en tanto se instrumenta la solución integral que diseña SCT.

Los términos en la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria establecen los criterios para la aplicación de los subejercicios que en algunos casos podrán ser destinados a programas y proyectos prioritarios.

Compañeros legisladores, el planteamiento que hago respecto a los trabajos urgentes de reparación del puente Coatzacoalcos I constituyen sin duda alguna, una prioridad de carácter nacional.

Por lo anteriormente expuesto someto a consideración de este Pleno el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se exhorta al Ejecutivo Federal a que instruya al Secretario de Comunicaciones y Transportes para que tome conocimiento y de atención inmediata al Dictamen Técnico Estructural 2010 del Puente Coatzacoalcos I.

SEGUNDO.- Que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes tome con carácter de urgente, las medidas necesarias para fondar los recursos necesarios para reconstruir los elementos dañados del puente a fin de garantizar su operación y la seguridad de sus usuarios, en los términos de la concesión otorgada al gobierno del estado de Veracruz.

Palacio Legislativo de Xicoténcatl, sede de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, 4 de agosto de 2010.

DIPUTADO SILVIO LAGOS GALINDO